



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Mediante el presente anuncio se emplaza a quienes pudieran aparecer como interesados-as a fin de que en el plazo de nueve días siguientes al de la fecha de publicación, se puedan personar en el Procedimiento Ordinario 0000332/2024, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de Albacete, a instancia de APV (Agrupación del Pueblo de Las Ventas), sobre aprobación definitiva del presupuesto municipal 2024.

La Ventas de Retamosa, 11 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa, Raquel de la Varga Solana.

N.º I.-6227